ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-146-2023

Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de productos para las raciones de alimentos de campaña para las jornadas d Prevención, Vigilancia y Control, desarrolladas en el Parque Nacional Natural Tayrona.

1. **2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO: Requerimientos y Cantidades**: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por el área protegida PNN Tayrona, las cantidades dependen de las necesidades del Área Protegida, en todo caso el presupuesto se sujetará hasta agotar el presupuesto.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Aceite botella x 1 litro	Unidad	1	Botella x Litro
2	Arroz empacado x libra	Unidad	1	Bolsa x Libra
3	Avena en hojuelas bolsa x 360gr	Unidad	1	Bolsa x 360 gr
4	Avena molida bolsa x 360 grs Sabores surtidos	Unidad	1	Bolsa x 360 gr
5	Azúcar Refinada Empacada X 500 gr.	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
6	Mezcla de condimentos sobre grande	Unidad	1	Bolsa x 45 gr
7	Fideo x 250 gr	Unidad	1	Bolsa x 250gr
8	Frijol cabeza negra x 500 gr	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
9	Frijol rojo x 500 gr	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
10	Harina de maiz, molida, precocida x 500 grs	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
11	Lata de frijol antioqueño con tocino x 380 gr.	Unidad	1	Lata x 380 gr
12	Lentejas x 500 gr	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
13	Pan aliñado grande	Unidad	1	Empacado
14	Queso costeño empacado	Unidad	1	Empacado x

	pausterizado			500 grs
15	Queso tipo sándwich tajado x 500 gr.	Unidad	1	Paquete x 500 gr.
16	Sal empacada x libra	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
17	Espaguetis largos x libra	Unidad	1	Bolsa x 500 gr
18	Bebida instantánea de Té saborizado x 4.5 Litros	Unidad	1	Bolsa x 4.5 litros
19	Chocolate instantáneo en polvo x 200 gr	Unidad	1	bolsa x 200 gr
20	Jugos de frutas en caja de 200 ml x paquete de 6 unidades	Unidad	1	Sixpack x 200 ml c/u
21	Panela * 500 Grs	Unidad	1	Unida x 500gr
22	Gaseosa Mega x 3.125 ltrs	Unidad	1	Unidad
23	Leche en polvo bolsa x 380gr	Unidad	1	Bolsa por 380 gr.
24	Atún lomitos en aceite Lata x 160gr	Unidad	1	Lata x 160gr
25	Atún lomitos en agua Lata x 160gr	Unidad	1	Lata x 160gr
26	Carne de res, fresca blanda (bistec) x libra	Unidad	1	Libra
27	Mortadela x 500 gr.	Unidad	1	Paquete x 500 gr.
29	Pechuga con hueso	Unidad	1	Libra
29	Pollo entero	Unidad	1	Unidad
30	Salchichas lata tipo viena Lata x 150gr	Unidad	1	Lata x 150gr
31	Salchichas tradicional x 250 gr	Unidad	1	Paquete x 250 gr
32	Salchichón Cervecero	Unidad	1	Unidad
33	Salchichón Pollo	Unidad	1	Unidad
34	Salchichón Tradicional	Unidad	1	Unidad
35	Sardinas lata grande	Unidad	1	Lata

36	Bocadillo lonja	Unidad	1	Lonja
37	Bocadillo Veleño x 12	Unidad	1	Paquete
38	Maní salado, doy pack x 200gr.	Unidad	1	Bolsa
39	Chocolatina en barra x 12 gr. paquete x 12 unidades	Unidad	1	Paquete x 12
40	Bebida energizante	Unidad	1	Botella 380 ml
41	Turrón de coco x bolsa	Unidad	1	Bolsa x 50 unidades
42	Leche Condensada lata pequeña 100gr	Unidad	1	Lata x 100 gr.
43	Galletas tipo sandwich paquete x 12 unidades	Unidad	1	Paquete x 12
44	Salsa de tomate bolsa x 200 gr	Unidad	1	bolsa x 200 gr
45	Salsa mayonesa, bolsa x 200 gr	Unidad	1	bolsa x 200 gr
46	Salsa mostaza bolsa x 200 gr	Unidad	1	bolsa x 200 gr
47	Salsa tártara, bolsa x 200 gr	Unidad	1	bolsa x 200 gr
48	Salsa de ajo en pasta	Unidad	1	bolsa x 200 gr
49	Suero costeño pausterizado, presentación doy pack x 200 grs.	Unidad	1	bolsa x 200 gr
50	Mermelada bolsa x 200 gr	Unidad	1	bolsa x 200 gr
51	Cebolla roja x 500 Grs	Unidad	1	Libra
52	Cebolla blanca cabezona x 500 Grs	Unidad	1	Libra
53	Tomate x 500 Grs	Unidad	1	Libra
54	Pimentón x 500 Grs	Unidad	1	Libra
55	Zanahoria x 500 Grs	Unidad	1	Libra
56	Yuca x 500 Grs	Unidad	1	Libra
57	Plátano verde x 500 Grs	Unidad	1	Libra

58	Papa x 500 Grs	Unidad	1	Libra
59	Ajo entero x Cabeza	Unidad	1	Cabeza
60	Manzana tipo royal	Unidad	1	Libra
61	Limón x 500 Grs	Unidad	1	Libra
62	Barra cereal caja x 6	Unidad	1	Caja x 6
63	Galletas Integrales paquete	Unidad	1	Paquete x 12
64	Galletas de soda paquete de 3 tacos	Unidad	1	Paquete x 3 tacos
65	Snacks mecatos sabores surtidos	Unidad	1	Paquete x 12
66	Rosquitas de queso Paquete x 12 Unidades	Unidad	1	Paquete x 12
67	Pan blanco tajado x 470 gr.	Unidad	1	Lonja
68	Pan tipo mogolla de queso	Unidad	1	Bolsa x 6

2. **Pedidos y Atención oportuna:** el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo a procedimiento acordado con el interlocutor designado, no obstante, en términos generales los despachos se realizarán atendiendo las siguientes pautas:

 a) Despachos según requerimiento del supervisor y/o del interlocutor designado por la unidad ejecutora (área protegida) y se entregarán mínimo dentro de las seis (6) horas hábiles siguientes a la solicitud escrita.

 b) Los pedidos extraordinarios se entregarán con plazo máximo de cuatro (4) horas hábiles siguientes al recibo de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.

 La unidad ejecutora requerirá el despacho de los elementos mediante formato de pedidos enviado por correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Nro. Consecutivo Interno del pedido, objetivo o descripción de la actividad a la que se destinará el pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

3. **Lugar de Entrega**, El proponente deberá entregar los pedidos en las siguientes direcciones, previa solicitud del supervisor o del interlocutor designado. El lugar de entrega deberá quedar claramente indicado en cada uno de los pedidos que se efectúen al proveedor.

UNIDAD EJECUTORA	CIUDAD	DIRECCIÓN DE ENTREGA
PNN TAYRONA	SANTA MARTA	Calle 17 # 4 - 06

Nota: Las direcciones de entrega pueden variar por cambio de domicilio de las sedes administrativas u operativas. Todo cambio se notificará oportunamente al proponente seleccionado.

4. **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del mismo, el supervisor se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar la entrega de éstos.
5. **Calidad de los elementos a suministrar:** Todos y cada uno de los productos deben ser transportados y recibidos en la entidad en condiciones de refrigeración, congelación o a temperatura ambiente- según la naturaleza de cada producto- garantizando así la cadena de frío. Se llevará a cabo la verificación y los controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de productos, b) Las fechas de vencimiento de los productos -a los que aplique- deben ser de mínimo un (1) año, y c) Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-envasados.
6. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar los elementos en las cantidades requeridas por la unidad ejecutora hasta agotar el presupuesto asignado a cada una de ellas. Tanto el proveedor como la entidad, deberán llevar un control de los suministros y periódicamente se realizará la conciliación para el control del saldo.
7. **Designación de Interlocutor**: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con la entidad. Deberá diligenciar el Anexo A el cual hace parte de la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará al proponente seleccionado quién es el interlocutor designado por el PNN Tayrona, para la realización de los pedidos.
8. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.
9. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
10. **Transporte**: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega en los diferentes sectores de los elementos de papelería solicitados.

El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en los sitios que se designan en el presente estudio previo y en las cantidades que se fijen en cada orden de pedido.
b. El oferente seleccionado deberá contar con sede en la ciudad de Santa Marta la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio.
c. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
d. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor el soporte de pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……..…
E-mail……
FAX……
FIRMA: